

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 259, CONCÓN, 02 FEB 2021

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°37 de fecha 08/01/21, en donde se realiza devolución de dinero a la Sra. María de la Paz Fernández Díaz.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°37 de fecha 08/01/21, en donde se realiza devolución de dinero a la Sra. María de la Paz Fernández Díaz, ya que el número de cuenta no corresponde.

DONDE DICE:

IMPÚTESE a la cuenta N°2.22.221.01 denominada Acreedores, por un monto de \$63.136.-

DEBE DECIR:

IMPÚTESE a la cuenta N°215.26.01.001 devoluciones años Anteriores, por un monto de \$63.136.-

2.- Lo no modificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°37 de fecha 08/01/21.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/jca.-
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado